

Expediente: **604/23**

Carátula: **TORASSO RODRIGO SEBASTIAN C/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **30/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20290883890 - TORASSO, RODRIGO SEBASTIAN-ACTOR

90000000000 - DIFUSION GLOBAL S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 604/23



H105035772964

JUICIO: "TORASSO RODRIGO SEBASTIAN c/ DIFUSION GLOBAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 604/23. Juzgado del Trabajo XII nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Luciano Barrionuevo de fecha 25/07/2025:

I. Atento a lo solicitado por el letrado apoderado de la parte actora, y a las constancias de autos, le asiste razón al Dr. Barrionuevo, en consecuencia, atento a las atribuciones otorgadas por el Art. 10 CPL, como directora del proceso, **se declara la nulidad de lo proveído en fecha 25/06/2025** (apertura a prueba) y todos los actos que fueran su consecuencia.

II. Se deja constancia en el sistema informático SAE, del nuevo domicilio de la parte demandada, denunciado por la parte actora.

III. En atención a lo solicitado y a las constancias del presente expediente **SE ABRE LA CAUSA A PRUEBAS**. Ofrezcan las partes las que tuvieran dentro del quinto día de notificadas, arts.15 y 68 CPL. **NOTIFICAR** la presente en la casilla digital de las partes, arts. 197 y 199 del CPCyC.

Se hace saber a las partes que cada prueba deberá ser ofrecida en archivos extensión PDF separados. (últ. párrafo Art. 68 CPL) Asimismo, en el caso de ofrecer una prueba Confesional, deberán acompañar dentro del plazo a tal efecto, el pliego correspondiente en soporte digital, conforme art. 87 del CPL.

Asimismo, constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 22 del CPL, **notifíquese la presente a la accionada en su domicilio real**. A tal fin, **acompañe la parte interesada la movilidad** correspondiente.

OFA 604/23 Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 29/07/2025

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.